



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007154-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a ayudas públicas recibidas por el Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia) destinadas a la modernización de infraestructuras turísticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0907154, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas públicas recibidas por el Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia) destinadas a la modernización de infraestructuras turísticas.

Con fecha de 20 de enero de 2017 el Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia) presentó la documentación justificativa de la ayuda procedente del FOMIT, concedida por Orden de 24 de noviembre de 2010 de la Consejería de Cultura y Turismo, para la ejecución del proyecto "Centro de Interpretación de la Naturaleza, Bar, Tienda y Restaurante".

El 25 de julio de 2017 el Director General de Turismo de la Junta de Castilla y León dictó Resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:



“PRIMERO.- Declarar el incumplimiento y ordenar el reintegro parcial por importe de 75.000,00 euros (setenta y cinco mil euros) del préstamo concedido al Ayuntamiento de Maderuelo con cargo al Fondo del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT)...

SEGUNDO.- Cifrar en 22.527,18 euros (veintidós mil quinientos veintisiete euros y diez y ocho céntimos de euro) la cantidad debida al FOMIT, en concepto de interés de demora, por el Ayuntamiento de Maderuelo, como consecuencia del referido incumplimiento parcial.”

Con fecha 13 de diciembre de 2017, se ha dictado la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se desestima el recurso potestativo de reposición presentado por el Ayuntamiento de Maderuelo contra la Resolución de 25 de julio de 2017 de la Dirección General de Turismo, por la que se acuerda la declaración de incumplimiento y reintegro parcial del préstamo concedido al Ayuntamiento de Maderuelo.

Valladolid, 18 de diciembre de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.